

PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EVITAR TRANSMISIÓN DE COVID 19 EN EL ACTO DE ELECCIÓN DE RENOVACIÓN DE AUTORIDADES DEL CPCE

Introducción:

La siguiente propuesta de protocolo para el Acto de Elección de Renovación de Autoridades del CPCE contiene las medidas preventivas específicas para evitar la propagación de la enfermedad COVID 19, que se adoptará en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y sus delegaciones. Las mismas son complementarias y cumplen con los lineamientos generales establecidos en el Protocolo de funcionamiento del CPCE.

Objetivo:

- Proporcionar información y lineamientos para prevenir la circulación del SARSCOV-2 y contagio del COVID 19 en el acto de elección de renovación de autoridades.
- Generar pautas de conducta higiénica y de seguridad en las personas que participen en el acto eleccionario.
- Establecer los lineamientos básicos en materia de prevención epidemiológica en el “Acto de elección de renovación de autoridades del CPCE” durante la pandemia COVID 19.

Alcance:

Este documento es de aplicación obligatoria para todas las personas que participen en el “Acto de elección de renovación de autoridades del CPCE”.

Referencias:

- Disposiciones de la OMS.
- Decretos de Necesidad y Urgencias sobre COVID 19.
- Resolución N° 29/20 SRT.
- Disposiciones N° 03/20; N° 05/20 y N° 06/20 SRT.

Distribución de roles y responsabilidades:

- Autoridades
 - Acordar y planificar el acto eleccionario y las personas que trabajaran.
 - Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio COVID 19 en cada establecimiento que se realice el acto eleccionario.
 - Proveer de los medios y recursos para el cumplimiento del protocolo.
- Votantes
 - Cumplir el protocolo implementado por CPCE

VOTACION Lugar: Sede Central del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y delegaciones.

Horario:

1. Demarcación con cinta de papel la distancia de seguridad requerida (2 metros) entre personas en el sector de fila para votar. Asimismo, se habilitarán dos accesos al edificio, uno de INGRESO y otro de SALIDA. El personal de seguridad debe registrar los datos del matriculado que ingrese y medir la temperatura corporal a distancia, en caso de que la temperatura sea igual o superior a 37.5° procederá a prohibir el ingreso.
2. Incorporar en el acceso y distintas áreas sectores de higiene con un pulverizador con alcohol al 70% y/o alcohol en gel y alfombra sanitaria de hipoclorito diluido al 0,5% para limpieza y desinfección de calzado (batea con solución desinfectante y alfombra, o trapo embebido garantizando que permanezca permanentemente humedecido) en el ingreso del establecimiento.
3. Se requerirá a los matriculados, previo al ingreso, el uso de máscara o barbijo, luego se controlará la temperatura y se les indicará en cuál mesa les corresponde votar, logrando una mejor circulación de votantes.
4. Los matriculados deben acudir sin acompañante.
5. El matriculado debe abandonar el recinto inmediatamente después de votar se prohíbe la circulación por las instalaciones del Consejo que no sean los habilitados para el proceso eleccionario, ni consumir alimentos durante la votación.
6. Está PROHIBIDO asistir al establecimiento si presenta sintomatología compatible con COVID y/o procesos respiratorios o febriles.
7. Tendrán prioridad las personas mayores de 60 años, embarazadas y personas con patologías crónicas (avisar al personal de seguridad).
8. Colocaremos en las áreas comunes señalética visible con la normativa de uso de EPP (equipo de protección personal) e indicaciones del protocolo de seguridad e higiene que sigue el establecimiento. Infografías y recomendaciones sanitarias, higiene de manos, distanciamiento y seguridad personal.
9. **El Consejo y delegaciones en las cuales se lleve a cabo elecciones permanecerán CERRADOS el día de realización del acto eleccionario, para la atención del público y presentación/retiro de trabajos profesionales. Por trámites urgentes se brindarán canales de comunicación y/o consulta para las distintas áreas del Consejo.**
10. Todo el personal afectado a la atención y personal de limpieza dispondrá del equipamiento que requiera necesario y acorde para la realización de su labor minimizando los riesgos por exposición (barbijo o tapaboca, guantes, máscaras faciales e insumos entre otros).

11. Se habilitarán mesas y urnas, ubicadas de manera estratégica en nuestra sede, que permitan una mayor rapidez y comodidad para votar.
12. Al momento de votar, el matriculado deberá mostrar su DNI (NO ENTREGAR) a el/la presidente de mesa, quien le entregará un sobre firmado por la Junta Electoral y por las autoridades de mesa. Antes de ingresar al cuarto oscuro deberá higienizar nuevamente sus manos. Está prohibido ingresar al cuarto oscuro con cartera y/o bolsos. Los mismos deberán quedar en la mesa de fiscalización.
13. Cada elector firmara el padrón de personas habilitadas para votar con bolígrafo propio; en caso contrario, se le entregara uno previamente desinfectado.
14. Se promoverá el distanciamiento seguro entre todas las personas en todos los ámbitos (mesa de fiscalización y votantes). Además, los integrantes de la mesa deben presentar su declaración jurada de salud.
15. Se exigirá el lavado frecuente de manos de todo el personal (administrativo, limpieza, etc.): con preparados a base de alcohol al 70%, alcohol en gel o agua y jabón cada vez que se pueda.

ESCRUTINIO

16. Cumplido el horario determinado de finalización del comicio se cerrarán las puertas del establecimiento y dado el caso de personas que todavía no votaron, el personal de seguridad determinará quien es la última persona de la fila que tiene derecho a votar.
17. Finalizada la votación, se procederá al conteo de votos de cada una de las urnas en lugar destinado en Sede del Consejo para tal fin, con adecuada ventilación, donde solo podrán presenciar las autoridades de mesa y los miembros de la Junta Electoral. Se pondrá a disposición personal del Consejo para colaborar.
18. Los miembros de junta y autoridades de mesa deberán firmar el acto con bolígrafos propios o previamente desinfectados.